

Estrategia Minera de Uruguay en el marco de un Desarrollo Sustentable

Diálogo UE-América Latina sobre materias primas
Lima, Perú, 10-11 de marzo de 2014
Quím. Raquel Piaggio



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

1. ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Política de Desarrollo

Mejora de las capacidades en áreas estratégicas y superación de vulnerabilidades , de forma de lograr el desarrollo y capitalizarlo:

- **Educación**
- **Infraestructura**
- **Diversificación de la estructura económica**

Concebimos un crecimiento al servicio del **Desarrollo Productivo, Humano y Sustentable.**

Diversificación de la estructura económica

- Dinamismo impulsado por sector primario y sus agroindustrias y de servicios. META: elevar la **productividad global agregando valor y conocimiento**, mediante la **diversificación de la estructura productiva**.
- Garantizar la **Sostenibilidad ambiental**, con nuevos patrones de producción y consumo y **conservación de los recursos**.
- DESAFÍO: alcanzar la **igualdad**. **Generación de capacidades nacionales**.

Necesidad de **Estado fuerte, garante de derechos**.

2. ESTRATEGIA MINERA EN URUGUAY

Minería tradicional en Uruguay

Historia:

- Siglo XVIII interés por recursos minerales.
- Siglo XX interés por minerales metálicos y energéticos.
- Hasta mediados de los '90: pequeñas empresas.

Desde el Estado:

- Escaso interés en el sector.
- Limitado conocimiento de la geología y potencial minero .

Sector minero:

- Escaso desarrollo, mayoría para mercado interno.
- Limitantes de la tecnología de la época.
- Bajos precios de las materias primas minerales.

Desde la Sociedad:

- país tradicionalmente agropecuario

Una nueva etapa de la minería en Uruguay

- **Nuevo contexto internacional:**
 - crecimiento de la demanda de metales (evolución de cadenas de valor, boom asiático)
 - aumento de los precios internacionales
 - avances tecnológicos que reducen los costos de producción.
- **Nuevo contexto nacional:**
 - Descubrimiento de mayores recursos
 - Atracción de inversiones en el sector.

Ejes de la Política de MIEM para el desarrollo de una minería sostenible

- Estímulo de la Minería como Cadena de Valor, generadora de empleos, motor de Desarrollo nacional y local, Gobernanza y beneficios para el conjunto de la sociedad
- Explotación de los recursos naturales con respeto a las reglas rigurosas de gestión ambiental en todo el ciclo de vida. Inserción armónica con el resto de las actividades productivas nacionales.
- Recursos naturales no renovables transformados en activos intergeneracionales.
- Fortalecimiento institucional y de capacidades nacionales
- Adecuación del marco legal para garantizarla

Adecuación del marco normativo de cara a la Estrategia minera nacional

- A. Código de Minería: Decreto Ley N° 15.242, modificada en 2011 por la Ley N° 18.813 de 23/09/2011
- B. Ley de Minería de Gran Porte, N° 19.126 de 11/09/2013

Código de Minería Decreto-Ley 15.242 de 8/1/82 y modificaciones

- Yacimientos son **propiedad del Estado**.
- Razón de **prioridad** del titular de permisos de prospección o exploración.
- Requerimientos de **planificación, información. Control y seguimiento** de la actividad.
- Impulso al **agregado de valor**.

Código de Minería Decreto-Ley 15.242 de 8/1/82 y mod. **(II)**

- **Canon de producción de minerales metálicos:** 5% del monto comercializado
- **Protección ambiental:** Plan de cierre de minas, Garantías de recomposición del área minera y Aplicación de buenas prácticas mineras.
- **Transparencia y garantías sociales:** Comisión de Seguimiento de grandes emprendimientos.
- **Relación con superficiarios:** Vistas previas y Servidumbres

Ley de Minería de Gran Porte (MGP) N° 19.126 de 11/09/2013

Acuerdo Multipartidario: diciembre 2011

Ley de MGP N° 19.126: setiembre 2013.

Instrumento moderno de **política de desarrollo sustentable**

- Protección del ambiente,
- Necesidades de comunidades locales. Generaciones actuales y futuras,
- Necesidades nacionales de desarrollo económico.
- Contrato para otorgar la concesión para explotar.

Consideraciones Ambientales en LMGP

La MGP es de utilidad pública y genera proceso de desarrollo sostenible si respeta las reglas y garantías rigurosas de gestión ambiental durante todo el proceso, incluyendo cierre y post-cierre de minas.

- Pilares básicos de las prácticas mineras sostenibles.
- Mejores prácticas mineras internacionales.
- Estudio de Impacto Ambiental completo y auditado
- Plan de cierre de MGP, reacondicionamiento que posibilite el desarrollo de actividades post-cierre. Garantías y controles y seguimiento post-cierre.

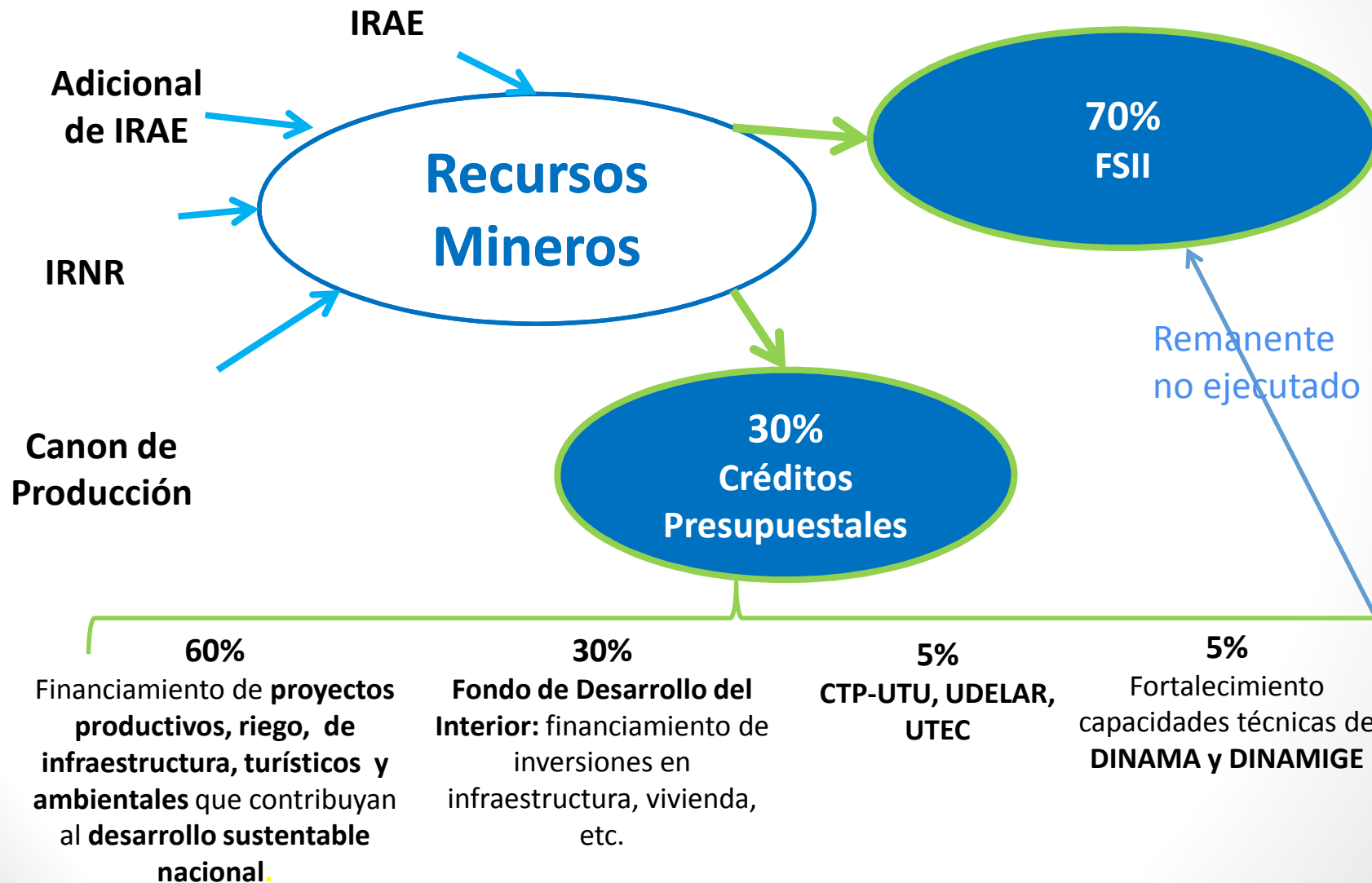
Participación Social en LMGP

- **Consejo Sectorial Minero para MGP**, empresarios, trabajadores y técnicos del sector público.
- **Comisión de Seguimiento** amplia participación durante todo el ciclo de vida del proyecto.
- **Audiencias públicas:** en el proceso de Autorización Ambiental y sobre las actividades e inversiones del FSII

Aspectos económicos en LMGP

- **Distribución del Canon de Producción (2%):** con topes diferenciales
- **Adicional al IRAE,** tasa progresiva sobre la renta neta operacional minera
- **Límites en beneficios fiscales:** no se aplicarán exoneraciones en IRAE.
- **Fondo Soberano Intergeneracional de Inversión:** transforma un activo natural no renovable en otras formas de capital para el desarrollo del país.

Recursos provenientes de la MGP



Fortalecimiento institucional garantiza Minería Responsable

- Fortalecimiento de Capacidades MIEM-DINAMIGE
- Convenio MIEM - Udelar
- Cooperación de NNUU en Programa de Fortalecimiento institucional del MIEM y MVOTMA

CONCLUSIONES

La minería de gran porte realizada con **innovación** y aplicación de las **mejores tecnologías disponibles**, con las debidas salvaguardas y **garantías ambientales**, con instrumentos **económicos inter-generacionales**, gestionada con **transparencia y control social**, con el debido resguardo de **recursos para el futuro**, será posible implementarla en un marco de desarrollo sostenible para beneficio de las generaciones actuales y de las futuras que se favorecerán del uso actual de un recurso no renovable.

Muchas gracias